

MARTES, 7 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 26

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2017-889 *Aprobación inicial y exposición pública de la desafectación de una parcela en la calle Mediterráneo número 5 de Guarnizo.*

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha de 26 de enero de 2017, se aprobó la "desafectación de una parcela en la calle Mediterráneo, 5, de Guarnizo, de una superficie aproximada de 219,63 m², y los siguientes linderos: Norte, parcelas privadas de la urbanización sita en la calle Mediterráneo, nº 3. Centro de transformación; Sur, parcelas privadas correspondientes a viviendas unifamiliares; Este, vial público. Centro de transformación. Bloque de viviendas de la calle Mediterráneo, nº 5-B, y Oeste, parcelas privadas.

Se somete el expediente a un período de información pública de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a efectos de alegaciones. De no presentarse las mismas, dicha desafectación será elevada a definitiva, sin ulterior acuerdo plenario, teniendo la consideración de bien patrimonial.

Astillero, 30 de enero de 2017.

El alcalde,

Francisco Ortiz Uriarte.

2017/889

CVE-2017-889